

**Resolución No. 100 - 2015,
(01 de Junio de 2015)**

**Por la cual se ordena la Apertura del Proceso Selección Abreviada de Menor
Cuantía No. MC-ICT-007-2015.**

La suscrita Directora General del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar, en ejercicio de sus facultades legales en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios y,

CONSIDERANDO:

Que en desarrollo de sus competencias legales, la Dirección de Cultura del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar definió la necesidad de contratar la "CONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE CULTURA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DE LOS MUNICIPIOS DE CICUCO, MAGANGUÉ, REGIDOR, SAN JUAN NEPOMUCENO, SANTA ROSA DE LIMA Y TIQUISIO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR".

Que acorde con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios, se realizaron por conducto de las mencionadas dependencias, los estudios previos y de costos encaminados a determinar la conveniencia y oportunidad de la contratación y a definir sus soportes técnicos, económicos y jurídicos. Esos estudios hacen parte del expediente contractual.

Que conforme a los resultados de los estudios aludidos, es conveniente y oportuno adelantar el proceso cuyo objeto se ha indicado, el cual es inherente a la ejecución del Presupuesto del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar, para la actual vigencia fiscal.

Que se ha verificado por parte de la Dirección Administrativa y Financiera, la existencia de apropiación presupuestal suficiente y disponible en el presupuesto del Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar de la vigencia 2015, para amparar el costo máximo estimado de la contratación en referencia, el cual, acorde con los estudios financieros y de precios efectuados por esa dependencia, asciende a un presupuesto oficial estimado en DOCE MIL CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE(\$12.181.682.834) incluido IVA.

Que los recursos con los que el Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar asumirá el costo de la presente contratación, se encuentran disponibles conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 53 del 12 de marzo de 2015.

Que la modalidad de selección de contratistas que debe utilizar para escoger a quien ejecute el objeto contractual aludido, es la de Selección Abreviada de menor cuantía, atendiendo la naturaleza, el objeto y la cuantía de la contratación.

Que en ese marco, la entidad elaboró proyecto de pliego de condiciones a que se sujetaría el proceso de selección abreviada de menor cuantía, documento que se dio a conocer a las veedurías ciudadanas, organismos de control y comunidad en general, mediante su difusión en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) www.colombiacompra.gov.co y a través de aviso de convocatoria pública difundido por ese mismo medio.

Que de acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, el aviso de convocatoria pública, los estudios del sector, los estudios y documentos previos, proyecto del pliego de condiciones de la de Selección Abreviada de menor cuantía No. MC-ICT-007-2015, cuya apertura se ordena por este acto administrativo, fueron publicados el 22 de mayo de 2015 en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP, indicándose además el lugar físico y electrónico donde pueden ser consultados.

Que durante los días comprendidos entre el 14 y 29 de mayo de 2015, dicho proyecto de pliegos estuvo a disposición para conocimiento de los interesados y del ciudadano en general; presentándose observaciones al proyecto de pliego de condiciones, que son objeto de respuesta por parte de la entidad.

Que el cronograma previsto para llevar a cabo el proceso, el cual debe ser incluido en este acto, hará igualmente parte del pliego definitivo a adoptar mediante esta Resolución.

Que de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 66 de la ley 80 de 1993, se convocan a las Veedurías Ciudadanas para que ejerzan control sobre el presente proceso de selección.

Que en este orden de ideas, con fundamento en las normas jurídicas citadas y en el principio de transparencia como precepto que rige las actuaciones de la Administración Pública y en especial los procedimientos de contratación administrativa, el Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar mediante el presente acto,

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO: Ordénese la Apertura del Proceso de Contratación de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. MC-ICT-007-2015**, cuyo objeto es contratar la **“CONSTRUCCIÓN DE CENTROS DE CULTURA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DE LOS MUNICIPIOS DE CICUCO, MAGANGUÉ, REGIDOR, SAN JUAN NEPOMUCENO, SANTA ROSA DE LIMA Y TIQUISIO, EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR”** con un presupuesto oficial de **DOCE MIL CIENTO OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE(\$12.181.682.834)** incluido IVA, de conformidad con la parte motiva de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Adoptar como pliegos definitivos del proceso los contenidos en el documento **“Pliegos definitivos del proceso de selección abreviada de menor cuantía No. MC-ICT-007-2015.**

ARTICULO TERCERO: En cumplimiento al ordenamiento legal que rige la materia de contratación estatal, se ordena la publicación de todas las etapas del proceso de selección de contratista, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, por lo tanto el presente procedimiento se regirá bajo los postulados de la normatividad reglamentaria anotada

ARTICULO CUARTO: El cronograma a que se sujetará el proceso será el mismo establecido en los pliegos de condiciones definitivos y que se transcribe en este acto; cualquier modificación que se haga del mismo, se hará a través de adenda a dicho pliego, entendiéndose modificada de plano esta Resolución.

ACTUACIÓN	FECHAS 2015
Aviso de convocatoria	14 de mayo de 2015 En el Portal del Sistema Público de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co
Publicación del Proyecto de Pliego y estudios previos en web y recepción de observaciones.	Del 14 al 22 de mayo de 2015 En www.colombiacompra.gov.co
Recepción de observaciones al proyecto de pliego	Del 14 al 22 de mayo de 2015 Email: contratacionicultur@gmail.com . Se recibirán en las Oficina de ICULTUR en el Barrio Manga, 3 Av. Cll 28, No. 21-150.
Respuesta a observaciones	01 de junio de 2015 En el Portal del Sistema Público de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co
Publicación de Resolución de Apertura	01 de junio de 2015 En el Portal del Sistema Público de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co
Publicación y consulta de pliegos definitivos.	01 de junio de 2015 En el Portal del Sistema Público de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co Oficina de ICULTUR en el Barrio Manga, 3 Av. Cll 28, No. 21-150

Presentación de observaciones y/o sugerencias al pliego de condiciones definitivo	Del 01 al 04 de junio de 2015 Hora Límite: 5:00pm Email: contratacionicultur@gmail.com . Se recibirán en las Oficina de ICULTUR en el Barrio Manga, 3 Av. Cll 28, No. 21-150.
Plazo límite para expedir adendas	Hasta el 05 de junio de 2015. En el Portal del Sistema Público de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co
Cierre de la convocatoria y presentación de la propuesta	DIA: 09 de junio de 2015. HORA: 10:00 am. LUGAR: En las Oficina de ICULTUR en el Barrio Manga, 3 Av. Cll 28, No. 21-150
Periodo de verificación de requisitos habilitantes	Del 10 al 11 de junio de 2015. En las Oficina de ICULTUR en el Barrio Manga, 3 Av. Cll 28, No. 21-150
Publicación de informe de verificación requisitos habilitantes de los oferentes	11 de junio de 2015. En el Portal del Sistema Público de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co En las Oficina de ICULTUR en el Barrio Manga, 3 Av. Cll 28, No. 21-150
Plazo para que los oferentes subsanen requisitos habilitantes.	Desde las 8:00 a.m. del día 12 de junio de 2015 hasta las 5:00 p.m del día 16 de junio de 2015. En las Oficina de ICULTUR en el Barrio Manga, 3 Av. Cll 28, No. 21-150
Publicación de informe definitivo.	18 de junio de 2015. En el Portal del Sistema Público de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co
Termino de traslado del informe de Evaluación y presentación de observaciones al mismo	Del 19 al 23 de junio de 2015. En el Portal del Sistema Público de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co . Se recibirán en las Oficina de ICULTUR en el Barrio Manga, 3 Av. Cll 28, No. 21-150, dentro de los 3 DÍAS HÁBILES siguientes a la fecha de publicación proyecto de Pliego.
Acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto.	25 de junio de 2015. En el Portal del Sistema Público de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co
Firma de la minuta del contrato	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la adjudicación del contrato en las Oficina de ICULTUR en el Barrio Manga, 3 Av. Cll 28, No. 21-150
Plazo para registro presupuestal	Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la celebración del contrato
Plazo para publicación del contrato en el SECOP	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la celebración del contrato
Plazo para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato	Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la celebración del contrato

ARTÍCULO QUINTO: Publíquese el presente acto administrativo en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) www.colombiacompra.gov.co, a través Portal Único de Contratación-SECOP.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Cartagena de Indias, al primer (1er) día del mes de junio de 2015.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



MARGARITA DIAZ CASAS
Director General
Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar



Revisó: Sandra Acevedo
Asesora Jurídica ICUI.TUR

Proyectó: Kelly Martínez
Asesora Jurídica Externa